



Acuerdo de 18/06/2024 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de “Perfeccionamiento Postdoctoral Banco Santander” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2023.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Perfeccionamiento Postdoctoral Banco Santander**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p8>) y en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 18 de junio de 2024, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

- Primero.** Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I)
Segundo. Hacer pública la relación provisional de ayudas no propuestas. Suplentes (Anexo II)
Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **28 de junio de 2024**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 28 de Julio de 2023 (BOJA núm. 148, de 03-08-2023), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 21 de junio de 2024
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas:

SOLICITUDES	NOMBRE Y APELLIDOS	RAMA EVALUACIÓN	PUBLICACIONES	CENTRO RECEPTOR	DOCTORADO INTERNACIONAL	TOTAL
41	ANTONIO MANUEL SEGOVIA GANIVET	ARTE Y HUMANIDADES	38,00	8,00	0	46,00
4	LUCAS JURADO FASOLI	CIENCIAS DE LA SALUD	75,00	9,25	5	89,25
39	ERNESTO APARICIO PUERTA	CIENCIAS DE LA SALUD	75,00	9,25	5	89,25
9	FRANCISCO JAVIER LEYVA JIMENEZ	CIENCIAS EXPERIMENTALES	75,00	9,25	5	89,25
26	ALEJANDRO MUROS POLO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	75,00	9,25	5	89,25
27	CARMEN JIMÉNEZ MESA	TÉCNICAS	55,00	10,00	5	70,00

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **EF733E7368998AA2EBB51C76A770D0A5**

21/06/2024 - 13:30

Pág. 2 de 4



Anexo II: Relación provisional de solicitudes no propuestas (suplentes):

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	RAMA EVALUACIÓN	PUBLICACIONES	CENTRO RECEPTOR	DOCTORADO INTERNACIONAL	TOTAL
1	ALEJANDRO BELTRÁN RUIZ	ARTE Y HUMANIDADES	31,00	9,25	5,00	45,25
2	MARIA DEL MAR COMAS MANRESA	CIENCIAS EXPERIMENTALES	53,00	8,50	5,00	66,50
3	ALBERTO MANUEL ARENAS MOLINA	CIENCIAS DE LA SALUD	28,00	8,00	5,00	41,00
5	LAURA VICO TRIGUERO	ARTE Y HUMANIDADES	37,00	10,00	5,00	52,00
6	PATRICIA SALDAÑA TABOADA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	15,00	8,00	5,00	28,00
7	PABLO EDUARDO RAYA CASTELLANO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	16,00	8,00	5,00	29,00
8	JESÚS JUAN RUIZ NAVARRO	CIENCIAS DE LA SALUD	59,00	9,25	5,00	73,25
10	ADRIÁN LÓPEZ QUIRÓS	CIENCIAS EXPERIMENTALES	75,00	8,00	5,00	88,00
11	CRISTINA BENAVENTE BARDERA	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	12,00	8,00	5,00	25,00
12	MARTA RODRÍGUEZ ITURRIAGA	ARTE Y HUMANIDADES	26,00	8,00	5,00	39,00
13	DANIEL SÁNCHEZ MUÑOZ	ARTE Y HUMANIDADES	33,00	9,25	0,00	42,25
15	DANIELA DOBRE	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	18,00	8,00	5,00	31,00
16	JOSÉ CARLOS CORIA NOGUERA	ARTE Y HUMANIDADES	22,00	9,25	5,00	36,25
17	BÁRBARA MUÑOZ PALAZÓN	CIENCIAS EXPERIMENTALES	75,00	8,00	5,00	88,00
18	AMIRA BOUZALMATE HAJJAJ	CIENCIAS DE LA SALUD	14,00	10,00	0,00	24,00
19	LAURA LOZANO MARÍN	ARTE Y HUMANIDADES	47,00	10,00	5,00	62,00
20	HÉCTOR VÁZQUEZ LORENTE	CIENCIAS DE LA SALUD	71,00	8,50	5,00	84,50
21	MARÍA DOLORES NAVARRO HORTAL	CIENCIAS DE LA SALUD	75,00	8,00	5,00	88,00
22	MARÍA DOLORES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	43,00	8,00	5,00	56,00

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





UNIVERSIDAD DE GRANADA

23	CRISTINA LÓPEZ ROJAS	CIENCIAS DE LA SALUD	22,00	10,00	5,00	37,00
24	SEBASTIÀ BARCELÓ FORTEZA	CIENCIAS EXPERIMENTALES	56,00	9,25	5,00	70,25
25	LUZ MARÍA IRIBARNE DURÁN	CIENCIAS DE LA SALUD	75,00	8,00	5,00	88,00
28	LOURDES HERRERA QUINTANA	CIENCIAS DE LA SALUD	15,00	8,00	5,00	28,00
29	MIRIAM VÍLCHEZ SUÁREZ	ARTE Y HUMANIDADES	23,00	8,00	5,00	36,00
30	PABLO CAMPOS GARZÓN	CIENCIAS DE LA SALUD	31,00	8,00	5,00	44,00
31	HÉCTOR VÁZQUEZ LORENTE	CIENCIAS DE LA SALUD	72,00	8,00	5,00	85,00
32	CARLOS FERNANDEZ BASSO	TÉCNICAS	30,00	10,00	5,00	45,00
33	JESICA GÓMEZ SÁNCHEZ	CIENCIAS DE LA SALUD	11,00	10,00	5,00	26,00
34	MIRIAM URBANO RUIZ	ARTE Y HUMANIDADES	15,00	8,50	5,00	28,50
35	MAGDALENA RAMOS NAVAS-PAREJO	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	75,00	8,00	5,00	88,00
36	JULIO MIGUEL ROMÁN PUNZÓN	ARTE Y HUMANIDADES	26,00	9,25	0,00	35,25
37	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ SEGURA	ARTE Y HUMANIDADES	22,00	8,00	5,00	35,00
40	ÁLVARO FERNÁNDEZ OCHOA	CIENCIAS EXPERIMENTALES	75,00	8,00	5,00	88,00
42	TAO COLL-MARTIN	CIENCIAS DE LA SALUD	24,00	10,00	5,00	39,00

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **EF733E7368998AA2EBB51C76A770D0A5**

21/06/2024 - 13:30

Pág. 4 de 4